

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C. ✓



Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : **IV**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
180
FECHA
29.07.2014
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 489/28.04.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1547 de fecha 27-03-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° // de fecha // (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR - AMPLIACION DE VIVIENDA 49,49 MT2
(especificar y m2)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE FRANCISCO ARIZTIA
N° 2812 Lote N° C manzana L localidad o loteo //
URBANO sector SAN JOAQUIN
(URBANO O RURAL)

para una ampliacion de 49,49 MT2 quedando en un total construido de 277,46 MT2
en una superficie de terreno de 846,80 MT2
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba //
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
//
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : //

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			
JORGE ALEX MOLINA RIVERA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			
<u>//</u>		<u>//</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
<u>//</u>		<u>//</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			
HECTOR RAUL VELIZ CONTRERAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			
<u>//</u>		<u>//</u>	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
ART 1.2.1. O.G.U.C.			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<u>//</u>	<u>//</u>	<u>//</u>	<u>//</u>

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	5.533.017
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5% / 1,0 %	%	\$	82.995
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	//
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 5.620
TOTAL A PAGAR				\$ 77.375
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7342	FECHA	29.07.2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	//	FECHA	//

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PM: Nº 180 DE FECHA 29.07.2014.

FGD/SCG.-



[Handwritten Signature]
FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE